



**RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
N° 018 -2014-SUNARP/SG**

Lima, 10 ENE. 2014

**VISTO**, el Memorandum N° 268-2013-SUNARP/OGC del 26 de diciembre de 2013, mediante el cual la Jefa(e) de la Oficina General de Comunicaciones solicita se disponga en encargo de funciones de Especialista de Marketing a la trabajadora Cecilia Elizabeth Limo Dueñas; el Informe N° 009-2014-SUNARP/OGPP del 07 de enero de 2014; y el Informe N° 019 -2014-SUNARP/OGAJ;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N°105-2013-SUNARP/GG de fecha 27 de mayo de 2013, encargaron las funciones de Especialista de Marketing a la trabajadora de la Oficina General de Comunicaciones, en ese entonces Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Públicas;

Que, de acuerdo al artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña el trabajador y, asimismo, procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo;

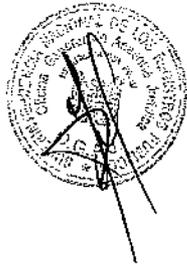
Que, encontrándose vacante el cargo de Especialista de Marketing de la Oficina General de Comunicaciones, es necesario, por necesidades del servicio, asignar sus funciones de dicho cargo, en tanto se designe al titular del mismo;

Que, por Informe N° 009-2014-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para la acción de personal solicitada;

Que, en virtud del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo y a la precisión de funciones realizada por Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, corresponde a este Despacho disponer los encargos de funciones en la Sede Central;

Contándose con el Visto Bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

y,





De conformidad al literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar, con eficacia anticipada desde el 01 de enero de 2014, las funciones de Especialista de Marketing de la Oficina General de Comunicaciones de la Sede Central de la SUNARP, a la trabajadora Cecilia Elizabeth Limo Dueñas, hasta el 31 de diciembre de 2014.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,**



*CAREOS ALBERTO DIAZ CHUNGA*  
CAREOS ALBERTO DIAZ CHUNGA  
Secretario General  
sunarp